Ministerio Público
República del Paraguay

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 825-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 02/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERÉNDUM".

Asunción, 7 de marzo de 2013

VISTO: El memorando DGAF N.° 235 de la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional n.º 02/2013 "Contratación de servicio de seguridad para sedes del Ministerio Público – Ad Referéndum", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 1 de marzo de 2013, y ;

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación "*…la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*

A ese respecto, por memorando n. 317 de fecha 7 de marzo de 2013, el director de la Unidad Operativa de Contratación Econ. Guido Burgos, elevó a consideración la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional más arriba mencionada.

Así también, el acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional n.º 02/2013 "Contratación de servicio de seguridad para sedes del Ministerio Público – Ad Referéndum", realizado el 15 de febrero de 2013.

En atención, al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional de referencia, de fecha 1 de marzo de 2013, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 5064 de fecha 13 de noviembre de 2012, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma SEGURIDAD, INTELIGENICA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. – SIT S.A., reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.*

Además, se cuenta con crédito presupuestario dentro del Presupuesto vigente aprobado por Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013", según CDP N.º 190/2013 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público.

En virtud, a lo estipulado en el artículo 282 "Contrataciones Plurianuales" que expresa el Decreto 10480/13 "Por el cual se reglamenta la Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013", así como también, a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Atenta, al dictamen DAJ N.° 43/2013 de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 825 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 02/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERÉNDUM".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

ADJUDICAR la presente Licitación Pública Nacional n.º 02/2012 Licitación Pública Nacional n.º 02/2013 "**Contratación de servicio de seguridad para sedes del Ministerio Público – Ad Referéndum**", a la empresa SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. – SIT S.A., en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por la suma de **G. 1.020.581.270.-(Guaraníes mil veinte millones quinientos ochenta y un mil doscientos setenta),** según disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal año 2013 y por la suma de **G. 1.224.697.524.-(Guaraníes mil doscientos veinticuatro millones seiscientos noventa y siete mil quinientos veinticuatro),** monto este sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2014. Totalizando la suma de **G. 2.245.278.794.-(Guaraníes dos mil doscientos cuarenta y cinco millones doscientos setenta y ocho mil setecientos noventa y cuatro)**, según el siguiente detalle:

ITEM	DECRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MESES 2013	CANTIDAD MESES 2014	PRECIO UNITARIO GUARANIES	TOTAL 2013	TOTAL 2014	PRECIO TOTAL GUARANIES
1	SEGURIDAD DEL DEPÓSITO DE EVIDENCIAS Nº 2: Montevideo Nº 965 c/ Piribebuy	Mes	10	12	9.467.775	94.677.750	113.613.300	208.291.050
2	SEGURIDAD DEL DEPÓSITO DE EVIDENCIAS Nº 3: Avda. Yvapurú e/ Luis de Gásperi Bo. San Pablo	Mes	10	12	9.467.775	94.677.750	113.613.300	208.291.050
3	SEGURIDAD DEL DEPÓSITO DE EVIDENCIAS Nº 4: Avda. Martín de Yegros y Arenales Galpones A, B, C, D Y E – San Lorenzo	Mes	10	12	14.707.163	147.071.630	176.485.956	323.557.586
4	SEGURIDAD DEL DEPÓSITO DE EVIDENCIAS Nº 5: Tajy Nº 247 c/ Mencia de Sanabria	Mes	10	12	9.467.775	94.677.750	113.613.300	208.291.050
5	SEGURIDAD DEL DEPÓSITO DE EVIDENCIAS LA PIEDAD: Vía Férrea Nº 1.029 c/ Tte. Pino – Bo. Trinidad (PUESTO Nº1)	Mes	10	12	9.467.775	94.677.750	113.613.300	208.291.050
6	SEGURIDAD DEL DEPÓSITO DE EVIDENCIAS LA PIEDAD: Vía Férrea Nº 1.029 c/ Tte. Pino – Bo. Trinidad (PUESTO Nº2)	Mes	10	12	9.467.775	94.677.750	113.613.300	208.291.050
7	SEGURIDAD DEL DEPÓSITO DE SUMINISTROS: Avda. Martín de Yegros y Arenales Galpón F – San Lorenzo	Mes	10	12	9.467.775	94.677.750	113.613.300	208.291.050
8	SEGURIDAD DE LA SEDE Nº 4: MORGUE JUDICIAL: Mayor Lagerenza y Guillermo Arias	Mes	10	12	9.467.775	94.677.750	113.613.300	208.291.050

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 825 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 02/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERÉNDUM".

ITEM	DECRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MESES 2013	CANTIDAD MESES 2014	PRECIO UNITARIO GUARANIES	TOTAL 2013	TOTAL 2014	PRECIO TOTAL GUARANIES
9	SEGURIDAD DE LA SEDE Nº 5 UNIDAD ESP. EN DELITOS INTELEC-TUALES: Ayolas Nº 1313 c/ Lugano	Mes	10	12	9.467.775	94.677.750	113.613.300	208.291.050
10	SEGURIDAD DEL DEPÓSI-TO SEDE Nº 14 DEPÓSITO CENTRAL DE SUMINIS-TROS: Capitán Aranda Nº 1863 e Juan de Garay y Mello de Portugal	Mes	10	12	11.608.764	116.087.640	139.305.168	255.392.808
								G. 2.245.278.794

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente Ejercicio Fiscal.

ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Para el ejercicio 2014 serán obligados con crédito a ser asignados en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2014.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayerégger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado